

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;
 Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,
 Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

- 1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.
- 2.º Publicar esta declaración en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, edición de mañana del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 30 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—7.128-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra: "344-S4-urgencia. Red principal de socorrios, drenajes y canales del sector S-V de la zona regable del Bajo Guadalquivir, Dorsales D-3-V-15a, Término municipal de Los Palacios.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras del canal del Bajo Guadalquivir, zona regable; por lo tanto le es aplicable a los mismos el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Los Palacios el día 10 de enero de 1969, a las diez horas.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario cuyos nombres correrán a su cargo.

Los interesados personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titularidad que crean ostentar, así como podrán comparecer por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento de 26 de abril de 1967.

Sevilla, 23 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, por delegación, Vicente Campos Guerrero.—7.142-E.

Descripción de las fincas

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o parcela
1	D.º Rosario Moral Algarín	Alcornocal.
2	D.º Ana Begines Garza	Idem.
3	D.º Emilio Begines Cortés	Idem.
4	D.º Juan Antonio Granado Herrera	Idem.
5	D.º Manuel Esteve Calancha	Idem.
6	D.º Candelaria Jaén Moguer	Idem.
7	D.º Luis Barragán Gómez	Los Ratones
8	D.º Tiburcio Algarín Cortés	Idem.
9	D.º Arturo Pérez López de Tejada	Idem.
10	D.º Antonio Caballero Caro	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas urbanas emplazadas en la zona alta del pueblo de Tous, segunda parte, afectadas por las obras del Embalse de Tous en el río Júcar.

Declaradas de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1962 (Boletín Oficial del Estado del 16) las obras del embalse de Tous, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1967,

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas urbanas emplazadas en la zona alta del pueblo de Tous, segunda parte, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios que quedan convocados por el presente anuncio para el día dieciséis (16) de enero de mil novecientos sesenta y nueve (1969), a las diez (10) horas, en los locales del Ayuntamiento de Tous, sin perjuicio de trasladarse a las fincas si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Tous o concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios y arrendatarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados es:

- Número 18. Calle de Gracia, número 14.—José Tejedor Sánchez.
- Número 19. Calle de Gracia, número 16.—Doña Dolores Meseguer Estarlich.
- Número 20. Calle de Gracia, número 18.—Doña Julia Dauder Briz y Juan Briz Pérez.
- Número 21. Calle de Gracia, número 20.—Don Miguel Roig Lacuesta.
- Número 22. Calle de Gracia, número 22.—Don Bernardino Millán Meseguer.
- Número 23. Calle de Gracia, número 24.—Doña Vicenta García Martorell.
- Número 24. Calle de Gracia, número 26.—Doña María Carbó Caballero.
- Número 25. Calle de Gracia, número 28.—Don Ramón Ortega Caballero, Enrique García González, Teodoro Carbó Ortega, Antonio Ortega Ortega y Juan Briz Ortega.
- Número 26. Calle de Gracia, número 30.—Don Ramón y doña Rosalía Roig Matéu.
- Número 27. Calle de Gracia, número 32.—Don Miguel Tejedor Roig.
- Número 28. Calle de Gracia, número 34.—Don José Ortega Martorell.
- Número 29. Calle de Gracia, número 15.—Don José García Estarlich.
- Número 30. Calle de Gracia, número 17.—Don Ramón Roig Roig.
- Número 31. Calle de Gracia, número 19.—Don José Caballero Ortega.
- Número 32. Calle de Gracia, número 13.—Don Juan Briz Ortega.
- Número 55. Calle de San Roque, número 22.—Don Vicente Lacuesta Roig.
- Número 56. Calle de San Roque, número 20.—Don Joaquín García Rodríguez.
- Número 57. Calle de San Roque, número 18.—Doña Carmen Briz Ortega.
- Número 58. Calle de San Roque, número 16.—Doña Dolores Estarlich Martorell y don Ramón Álvarez Martorell.
- Número 59. Calle de San Roque, número 14.—Don Ramón Ibáñez Esplugues.
- Número 60. Calle de San Roque, número 12.—Doña María González Ortega.
- Número 68. Calle de San Roque, número 7.—Doña Cándida Briz Estarlich y doña Desideria Requena Doménech.
- Número 70. Calle de San Roque, número 18.—Don Pedro y don Aurelio Zornoza Requena.
- Número 71.—Calle de San Roque, número 9.—Don Ramón Ortega Briz.
- Número 72. Calle de San Roque, número 11.—Doña Alberta Briz Ortega.
- Número 73. Calle de San Roque, número 13.—Don Pedro Zornoza Requena.
- Número 74. Calle de Valencia, número 4.—Doña María Martínez Galdón.
- Número 75. Calle de Valencia, número 2.—Doña Trinidad Villanueva Villanueva.
- Número 76. Calle de San José, número 22.—Don Jaime Pérez Caballero.
- Número 77. Calle de San José, número 20.—Don Alberto Martorell Ortega y don Antonio Martorell Martorell.
- Número 78. Calle de San José, número 18.—Don Leopoldo Briz Galdón.
- Número 79. Calle de San José, número 16.—Don Antonio Martorell Martorell (De María).
- Número 80. Calle de San José, 14.—Doña Julia Dauder Briz.
- Número 81. Calle de San José, número 12.—Don Miguel Carbó Estarlich.
- Número 82. Calle de San José, número 10.—Don Teodoro Carbó Ortega.
- Número 83. Calle de San José, número 8.—Don Juan Millán Meseguer.
- Número 85. Calle de San José, número 4.—Don Julio Galdón Comberes.
- Número 87. Calle de San José, número 2.—Don Juan Ortega Martínez.
- Número 89. Calle del Castillo número 22.—Don Remigio Requena Ortega.

Número 88. Calle del Castillo, número 20.—Don Ramón Zornoza Requena.

Número 89. Calle del Castillo, número 16.—Don Miguel Requena Doménech y doña Desideria Requena Doménech.

Número 91. Calle del Castillo, número 16.—Doña Cándida Briz Estarlich y doña Desideria Requena Doménech.

Número 137. Calle de San Vicente, número 13.—Don Miguel Briz Pantova.

Número 139. Calle de San Vicente, número 17.—Don José Martorell Briz.

Número 142. Calle de San Vicente, número 23.—Don Juan Martorell Briz (Ruilo).

Número 143. Calle de San Vicente, número 25.—Don Vicente Briz Dauder.

Número 144. Calle de San Vicente, número 27.—Don Antonio Ortega Mateo.

Número 145. Calle de San Vicente, número 29.—Don José Estarlich Monrabal.

Número 146. Calle de San Vicente, número 31.—Hospital provincial de Valencia (Diputación).

Número 147. Calle Mayor, número 1.—Don Juan Ortega Galdón (de la Sorda).

Número 148. Calle Mayor, número 3.—Don Aurelio Zornoza Requena y doña Cándida Ortega.

Número 149. Calle Mayor, número 5 y San Vicente, número 10. Doña Mariana Martorell Briz.

Número 150. Calle Mayor, número 7.—Don Antonio Galdón Doménech.

Número 151. Calle Mayor, número 9.—Don José García Ortega.

Número 152.—Calle Mayor, número 11.—Don Hermilio Estarlich Beltrán.

Número 153. Calle Mayor, números 13 y 15.—Doña María Martínez Martínez.

Número 154. Calle Mayor, número 17.—Doña Dolores Estarlich Galdón.

Número 155. Calle Mayor, número 19.—Don Juan Báuena Ortega.

Número 156. Calle Mayor, número 21.—Don Antonio Requena Galdón.

Número 158. Calle Mayor, número 25.—Don Enrique Martí Laguarda.

Número 159. Calle Mayor, número 27.—Don Miguel Galdón Martínez.

Número 160. Calle Mayor, 29.—Don Alfredo Briz Galdón.

Número 161. Calle Mayor, número 31.—Doña Trinidad Villanueva Villanueva.

Número 162. Calle Mayor, número 33.—Herederos de Miguel Martínez Zornoza.

Número 163. Calle Mayor, número 35.—Don Miguel Ortega Briz (Blanguet).

Número 164. Calle Mayor, número 37, y calle San Antonio, número 1.—Don Ramón Ortega Briz.

Número 165. Calle de San Antonio, número 3.—Don Angel, María, Ricardo, Salomé y Elia Briz Requena.

Número 166. Calle de San Antonio, número 5.—Doña Cándida Briz Estarlich y don Miguel Requena Briz.

Número 167. Calle Mayor, número 13.—Don Juan Galdón Ortega, don Ramón Ortega Caballero y don Juan Martorell Estarlich.

Número 169. Calle Mayor, número 16.—Don Juan García Ortega.

Número 170. Calle Mayor, número 14.—Don Miguel Briz Ortega (Migalo).

Número 172. Calle Mayor, número 10.—Don Antonio Manzanares Briz.

Número 173. Calle Mayor, número 8.—Don Antonio Estarlich Manzanares.

Número 174.—Calle Mayor, número 6.—Don Antonio Mateo Medina.

Número 175. Calle Mayor, número 4.—Doña Josefa Ortega Ortega.

Número 176.—Calle Mayor, número 2.—Doña Edelmira Dauder Martorell, doña Encarnación y don Lorenzo Santafilomena Briz.

Número 177. Calle del Castillo, número 9.—Don Miguel Martínez Martorell.

Número 179. Calle del Castillo, número 13.—Doña Cándida Martorell Briz.

Número 180. Calle del Castillo, número 15.—Don José Grau Ortega.

Número 181. Calle de San José, número 1.—Don Juan Ortega Martínez.

Número 183. Calle de San José, número 5.—Doña Palmira Briz Ortega.

Número 184. Calle de San José, número 7.—Doña Palmira Briz Ortega.

Número 185. Calle Mayor, número 36.—Doña Palmira Briz Ortega.

Número 186. Calle Mayor, número 34.—Don Juan Galdón Briz y doña Amparo Galdón Briz.

Número 187. Calle Mayor, número 32.—Don Hermenegildo Martínez Briz.

Número 189. Calle Mayor, número 26 (plaza General Aranda). Don Francisco Martorell Ortega.

Número 190. Calle Mayor, número 24 (plaza General Aranda). Don Ramón y Loreto Estarlich Galdón.

Número 191. Calle Mayor, número 22.—Don Angel Requena Llobregat.

Número 192. Calle Mayor, número 20.—Doña Carmen Doménech Villanueva.

Valencia, 24 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—7.144-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de diciembre de 1968 por la que se rectifica otra anterior de 6 de noviembre, por la que se adjudicaban definitivamente las obras de reparación y reforma del Centro Médico Quirúrgico del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Habiéndose sufrido un error mecanográfico en la transcripción de la Orden ministerial de 6 de noviembre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del mismo mes, por la que se adjudicaban definitivamente a la Empresa «Construcciones Salanueva, S. A.», las obras de reparación y reforma del Centro Médico Quirúrgico del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha Orden, debiendo quedar el último párrafo de la misma redactado así: «El total importe del proyecto, que asciende a 10.446.107,09 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, capítulo VI, artículo 82, número orgánico-económico 18.04.621, distribuidas de la siguiente forma: 3.000.000 de pesetas en el año 1968, y 7.446.107,09 pesetas en el año 1969.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Provincia de Alicante

San Vicente del Raspeig:

Colegio «Santa Faza», establecido en la calle Generalísimo, número 66, y 12 de Julio, número 3, a cargo de R.R. Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús.

Colegio «Francisca», establecido en la colonia de Santa Isabel, bloque número 7, portal A, por doña Paulina Molina Caritey de Jouve.

Provincia de Cádiz

Capital: Colegio «San Enrique», establecido en la calle Cervantes, número 28, segundo, por don Enrique Berton Vallejo.

Puerto de Santa María: Colegio «Poulets», establecido en la calle Cruces, número 76, por doña María del Carmen Poulet Ramírez.

Provincia de Coruña (La)

El Ferrol del Caudillo: Colegio «Rapariza» (masculino), establecido en la calle Subalcava, número 64, bajo, por don Camilo Fernández Rodríguez.